

**CONTRATO DE [SERVICIOS/SUMINISTRO/OBRAS] POR
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO (SIN MESA
DE CONTRATACIÓN)**

Expediente nº: 312/2023

Informe de Fiscalización Régimen Ordinario: FPG.B03.001. Aprobación del gasto

Procedimiento: Contrato de Suministro por Procedimiento Abierto Simplificado Sumario (sin Mesa de Contratación)

Asunto: CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO SUMINISTRO "SUSTITUCIÓN PROYECTORES LED CAMPO DE FÚTBOL"

Documento firmado por: Intervención

INFORME DE FISCALIZACIÓN (FASE A)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y desarrollado en el artículo 16 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.a) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se emite el siguiente informe de fiscalización previa, habiéndose realizado las siguientes comprobaciones:

- Que los gastos u obligaciones se propongan al órgano competente, siendo el órgano competente para la aprobación del expediente de contratación la Alcaldía. De acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, y a los efectos de determinar el órgano competente para contratar, se calculó el porcentaje que supone el valor estimado del contrato en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, reconociéndose dicha potestad a la Alcaldía de la Corporación.
[RD 424/2017 Art. 12.3]

- Que exista crédito presupuestario y que el propuesto sea el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone contraer, a tal efecto se comprueba que en el expediente conste certificado de existencia de crédito. A tal efecto se comprueba que existe existencia de crédito Partida 165.62906 (ejercicio 2023).

EXP. 73/2023 GENERAC. CRÉDITOS 003.23 (TREINTA Y OCHO MIL EUROS (38.000,00 euros) y a la vista de los documentos que los justifican consistentes en ingreso en concepto de **DIPUTACIÓN DE HUELVA**.

Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre

Código Seguro de Verificación	IV7PE6LCPXXYVHVCCQYFEURUF4	Fecha	26/10/2023 11:33:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	PEDRO MANUEL BRONCANO GALEA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7PE6LCPXXYVHVCCQYFEURUF4	Página	1/2



**CONTRATO DE [SERVICIOS/SUMINISTRO/OBRAS] POR
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO (SIN MESA
DE CONTRATACIÓN)**

CONCERTACIÓN LOCAL 2023.

[TRLRHL Arts. 172 y 176]

- Que el contenido y la tramitación del expediente se ajuste a las disposiciones aplicables al caso, en especial, a lo previsto en el artículo 16 y en el Título I y el Capítulo IV del Título II del Libro Segundo de la LCSP.

[TRLRHL Art. 214]

- Que del examen de todos los documentos obrantes en el expediente, se comprueba que se cumplan los requisitos legales necesarios para la adopción del acuerdo, y se verifica que se encuentren recogidos todos los documentos preceptivos.

[RD 424/2017 Art. 8]

Siendo el resultado de la fiscalización-intervención previa del expediente:

- (1) SIN FISCALIZAR
- (2) FAVORABLE
- (3) FAVORABLE CONDICIONADO
- (4) FISCALIZADO CON REPAROS

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre

Código Seguro de Verificación	IV7PE6LCPXXYVHVCCQYFEURUF4	Fecha	26/10/2023 11:33:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	PEDRO MANUEL BRONCANO GALEA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7PE6LCPXXYVHVCCQYFEURUF4	Página	2/2

